

ACCIÓN URGENTE

INMINENTE DESALOJO FORZOSO DE NÓMADAS IRLANDESES Hasta 86 familias nómadas irlandesas que viven en Dale Farm, Cray's Hill (Essex) podrían ser desalojadas inmediatamente, quizá el mismo 19 de septiembre. El desalojo forzoso dejaría sin hogar o sin una vivienda alternativa adecuada a muchos residentes.

La notificación escrita que el ayuntamiento de Basildon envió a 86 familias que viven en Dale Farm pidiéndoles que abandonaran sus parcelas expiró el 31 de agosto. El aviso afecta a entre 300 y 400 residentes que ocupan parcelas que el ayuntamiento considera "urbanizaciones no autorizadas". El 31 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales rechazó la solicitud de revisión judicial de emergencia presentada por algunos de los residentes con el propósito de que se dictara una orden contra el desalojo.

El 5 de septiembre, el ayuntamiento de Basildon confirmó que los suministros de electricidad serían cortados el 19 de septiembre y que las empresas contratistas "emprenderían acciones directas para despejar el emplazamiento". Todo ello pese a que, el 2 de septiembre, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial había pedido a las autoridades del Reino Unido que detuvieran el desalojo, "proporcionaran un alojamiento alternativo culturalmente adecuado" antes de cualquier desalojo y cumplieran con las normas internacionales y regionales de derechos humanos.

El desalojo propuesto dejaría a los residentes de Dale Farm sin un alojamiento alternativo adecuado y sin acceso a servicios esenciales como la escolarización de los niños y el tratamiento médico ininterrumpido de los residentes con enfermedades graves. En muchos casos los residentes temen quedarse sin hogar. Muchos nómadas irlandeses de Dale Farm expresaron su preocupación por la discriminación general que sufre su comunidad, y temían no poder encontrar una vivienda que considerasen culturalmente adecuada si no se alcanzaba un acuerdo negociado. No se ha realizado una auténtica consulta con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos sobre opciones para viviendas alternativas culturalmente adecuadas para las personas afectadas. Aunque a algunas se les ha ofrecido viviendas de "ladrillos y argamasa", muchas no las quieren y el ayuntamiento no ha ofrecido una vivienda alternativa culturalmente adecuada a todos los residentes que podrían ser desalojados.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades locales que detengan los desalojos forzosos previstos en Dale Farm y que no corten los suministros de electricidad a las caravanas identificadas para el desalojo;
- Solicitando a las autoridades que cumplan las normas regionales e internacionales de derechos humanos sobre desalojos, y que garanticen que cualquier propuesta de aplicación sea conforme con las obligaciones antidiscriminación contraídas por las autoridades locales en virtud de las leyes nacionales e internacionales; y
- Pidiendo a las autoridades que trabajen para alcanzar un acuerdo negociado con las personas que viven en Dale Farm que incluya una consulta real y, si el desalojo es inevitable, que garanticen que dichas personas tienen una vivienda alternativa adecuada que les permita expresa su identidad cultural.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 DE OCTUBRE DE 2011, A:

Alcalde
 Chief Executive
 Bala Mahendran
 Basildon Borough Council
 The Basildon Centre, St Martin's Square
 Basildon, Essex SS14 1DL, Reino Unido
 Fax: +44 1268 294747
 Correo-e:
bala.mahendran@basildon.gov.uk
Tratamiento: Dear Mr Mahendran /
Estimado Sr. Mahendran

Teniente de alcalde
 Leader of the Council
 Councillor Tony Ball
 Basildon Borough Council
 The Basildon Centre, St Martin's Square
 Basildon, Essex SS14 1DL, Reino Unido
 Fax: +44 1268 294 350
 Correo-e:
membersupport@basildon.gov.uk
Tratamiento: Dear Councillor Ball /
Estimado concejal Ball

Con copias a:
Subsecretario de Estado parlamentario
 Parliamentary Under Secretary of State
 Bob Neill MP
 Department for Communities and Local
 Government, Eland House
 Bressenden Place, SW1E 5DU, Reino
 Unido
 Fax: +44 303 444 3986
 Correo-e:
bob.neill@communities.gsi.gov.uk
Tratamiento: Dear Mr Neill / Estimado Sr.
Neill

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo electrónico Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 245/11. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/EUR45/013/2011/es>



ACCIÓN URGENTE

INMINENTE DESALOJO FORZOSO DE NÓMADAS IRLANDESES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según el derecho internacional, los desalojos sólo pueden llevarse a cabo como último recurso, cuando se han estudiado todas las demás alternativas en una verdadera consulta con las comunidades afectadas. A continuación, las autoridades tienen el deber de notificar en forma adecuada la medida, además de proporcionar recursos legales, viviendas alternativas adecuadas (incluidas viviendas adecuadas culturalmente) e indemnizaciones. Deben garantizar, asimismo, que nadie queda sin techo o expuesto a violación de otros derechos humanos como consecuencia del desalojo.

Dale Farm, ubicado en tierras propiedad de algunas familias nómadas, romaníes y gitanas, es el mayor asentamiento nómada del Reino Unido. Una parte de Dale Farm obtuvo el permiso de urbanismo para uso residencial y el ayuntamiento de Basildon lo considera "autorizado". Sin embargo, a la parte de la que ahora podrían ser desalojados hasta 400 residentes nómadas irlandeses se le ha venido negando permiso de urbanismo para uso residencial basándose en restricciones de parcelación locales. Algunos residentes de la parte "no autorizada" llevan viviendo ahí más de 11 años y dijeron a Amnistía Internacional que nunca habían vivido antes en el mismo sitio durante tanto tiempo sin ser desalojados o expulsados por la policía. Una delegación de Amnistía Internacional realizó dos visitas al emplazamiento de Dale Farm en abril y mayo de 2011, tras la decisión del ayuntamiento de marzo de 2011 de "llevar a cabo un despeje del emplazamiento". La delegación habló con varios residentes nómadas irlandeses de Dale Farm, voluntarios de ONG locales y representantes de la asociación que proporciona viviendas sociales para los residentes de Dale Farm y de asociaciones gitanas y nómadas. Los residentes temían que el desalojo forzoso desarraigara a los niños de Dale Farm de la escuela que lleva varios años atendiendo a la comunidad, y la posibilidad de que les trasladasen a un nuevo entorno escolar donde pudieran ser discriminados. Los residentes con enfermedades graves expresaron su ansiedad por el efecto que el desalojo previsto tendría en su acceso a una atención médica ininterrumpida. Los voluntarios de las ONG manifestaron su gran preocupación por el impacto negativo del corte de los suministros de electricidad y agua en la salud de los residentes con enfermedades graves y en las familias con niños de corta edad. Varios residentes afirmaron que el ayuntamiento no ha proporcionado una alternativa culturalmente adecuada, y temían que su familia extensa quedara destruida por la fragmentación en grupos y la exigencia de que algunos vivieran en casas de "ladrillo y argamasa" en lugar de en caravanas.

Los nómadas irlandeses son un grupo étnico originario de Irlanda que está reconocido y protegido como grupo étnico en el derecho inglés. Muchos nómadas irlandeses viven en caravanas en campamentos no autorizados o en terrenos autorizados. La escasez de terrenos producida tras los cambios legislativos de mediados de la década de 1990, que eliminaron la obligación de las autoridades locales de proporcionar terrenos a los nómadas, ha hecho que, en los últimos años, muchos nómadas hayan tenido que vivir en asentamientos no autorizados o en viviendas de "ladrillos y argamasa". Estos cambios legislativos aumentaron las facultades de la policía para desalojar a los nómadas de una gran diversidad de lugares, como tierras comunales y arcenes de carreteras. En el Reino Unido, los nómadas irlandeses, junto con otros romaníes, nómadas y gitanos, sufren una discriminación generalizada y tienen obstáculos significativos para gozar de todos sus derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los relativos a la vivienda, la educación y la salud. El gobierno central está tramitando la propuesta de nuevas directrices sobre urbanismo, que se prevé contengan facultades de observancia más enérgicas para que las autoridades locales desalojen los emplazamientos no autorizados. Las observaciones finales expresadas el 5 de septiembre por el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial subrayaban la discriminación generalizada y la marginación a que son sometidos los gitanos y los nómadas en el Reino Unido y la escasez de lugares de acampada, y pidió a las autoridades del Reino Unido que garanticen que las comunidades afectadas son consultadas adecuadamente antes de aplicar cualquier medida propuesta en las nuevas directrices sobre urbanismo.

El 5 de agosto, la relatora especial de la ONU sobre la vivienda adecuada y la experta independiente de la ONU sobre cuestiones de las minorías pidieron un acuerdo sobre el reasentamiento con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, y subrayaron las necesidades de los residentes con discapacidades o enfermedades graves, así como las de los 110 niños y niñas que se calcula viven en el lugar. Asimismo, varios líderes religiosos han pedido en el Reino Unido que se detenga el desalojo por motivos humanitarios. El 2 de septiembre, el comisario Derechos Humanos del Consejo de Europa afirmó, según la información recibida, que el desalojo propuesto era "inmaduro y desacertado", y pidió a las autoridades locales que llegaran a un acuerdo negociado con los residentes afectados.

Nombre: 86 familias

Sexo h/m: Ambos

Más información sobre AU: 245/11 Índice: EUR 45/015/2011 Fecha de publicación: 5 de septiembre de 2011

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

